



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

LUNES 6 DE SEPTIEMBRE 2021

► **192-2021 07/07/2021 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA "MINISTERIOS KADOSH, RIBERA DEL RIO".

► **233-2021 01/09/2021 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Autoriza a la empresa mercantil individual denominada ESCUELA DE AUTOMOVILISMO MEZA XPRESS, para que pueda funcionar como Escuela de de Aprendizaje de Tránsito.

► **234-2021 01/09/2021 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Autoriza a la empresa mercantil denominada ESCUELA DE AUTOMOVILISMO FORMULA 1, para que pueda funcionar como Escuela de Aprendizaje de Tránsito.

► **JD.03.30.2021 02/08/2021 Acuerdo del Instituto Nacional de Bosques.** Reglamento para la Implementación de Comunicaciones, Notificaciones y Firma Electrónica del Instituto Nacional de Bosques.

► **JD.01.33.2021 25/08/2021 Acuerdo del Instituto Nacional de Bosques.** Reglamento de Obligaciones de Repoblación Forestal.

► **55-2021 PUNTO DÉCIMO SEGUNDO 15/07/2021 Acuerdo de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez.** Autoriza la tarifa de ingreso al Parque Senderos de Alux de veinte quetzales exactos (Q20.00) para

adultos y diez quetzales (Q10.00) para menores de 12 años a partir del 01 de septiembre del 2021.

► **09-2021 PUNTO CUARTO 18/02/2021 Acuerdo de la Municipalidad de Pastores, departamento de Sacatepéquez.** Reforma el "Reglamento de Construcción y Urbanización del municipio de Pastores, departamento de Sacatepéquez.

FE DE ERRATA de la Municipalidad de San Pedro Yepocapa, departamento de Chimaltenango. en la Edición Legal No. 92 del Tomo CCCXVII de fecha 19 de agosto de 2021, en la páginas 4 y 5 fue publicado el Acta Número 54-2021 Punto Décimo de la municipalidad de San Pedro Yepocapa, departamento de Chimaltenango, que contiene el REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO EN LOS QUE SE VENDEN Y CONSUMEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS O FERMENTADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YEPOCAPA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, y que mediante éste comunicado se hace saber que por error se publicaron los artículos 10, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 25 los cuales no pertenecen y no son parte integra de dicho Reglamento publicado y siendo los correctos los que se detallan en esta publicación.



GUATEMALA, C.A.

CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre 1 Centro de Justicia Laboral, 8° piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj